



Montevideo 21 de mayo de 2025

De: Unidad de Inmunizaciones

Para: Área de Vigilancia en Salud

Asunto: Exhortación a la vacunación contra influenza estacional en trabajadores avícolas

La Unidad de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública exhorta al personal que trabaja en establecimientos avícolas, tanto de producción como de faena, a recibir la vacuna contra la influenza estacional humana, en el marco de la campaña nacional de vacunación 2025.

Uruguay al igual que todos los países de la región recomienda la vacuna contra influenza estacional humana a todos los trabajadores en contacto con aves. Esta recomendación se fundamenta en el contexto epidemiológico regional, caracterizado por la circulación de virus de influenza aviar en aves de corral en países limítrofes. Si bien la vacuna antigripal no previene la infección por influenza aviar, su administración en trabajadores expuestos contribuye a:

- Reducir el riesgo de coinfección simultánea con influenza humana, lo que podría favorecer eventos de recombinación genética viral.
- Proteger la salud individual, disminuyendo la posibilidad de formas graves de gripe, el ausentismo laboral y la transmisión intrafamiliar.

Para facilitar el acceso a la vacunación, se contará con el apoyo de la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, que coordinará operativos en conjunto con las Direcciones Departamentales de Salud, priorizando zonas con actividad avícola relevante.

La vacuna se ofrece en forma gratuita, es segura y se encuentra disponible en el marco de las estrategias de prevención de enfermedades respiratorias para la temporada invernal.

Vacunarse es una medida de responsabilidad individual y colectiva.

Proteger a quienes trabajan en contacto con aves es clave para reducir riesgos sanitarios en el país.

Unidad de Inmunizaciones
Área de Vigilancia en Salud de la Población